

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22443** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 497/2015, NIG n.º 20.05.2-15/001716, por auto de 30/6/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ILASA GRAPHIC, S.A, con CIF A20158424, con domicilio en Poligono Industrial Ubillos, n.º 90, 20140 Andoain y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Andoain (Gipuzkoa).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por doña Ane Alcorta Gurruchaga.

Domicilio postal: Paseo de Francia 4, entlo.izda. de 20012-Donostia.

Dirección electrónica: [ilasa@nyaconcursal.com](mailto:ilasa@nyaconcursal.com)

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Donostia-San Sebastián, 3 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150031919-1